DICTAMEN DE LA DOC Nº 37/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL", ID Nº 303.058****, en el rubro* ***320 "TEXTILES Y VESTUARIOS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 303.058, publicado el 02 de mayo de 2016.
El llamado fue ingresado el 13 de mayo de 2016, con número de expediente 311.929, fijándose la fecha de apertura para el 23 de mayo de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	CARLOS ROBERTO FRANCO COLMAN	1743754	672966/0981272589	crfc74@hotmail.com
2	CAMILA DE LAPAZ RIQUELME	922839	493394/0982 745607	camiladelapaz@hotmail.com
3	ARQUIN S.R.L.	80000410	232222/971216317	arquinsrl@gmail.com
4	ANGEL ANDRES ROJAS RICARDI	329422	661324/981455431	tejisur@hotmail.com
5	BIMBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80033428	510032	irissanchez370@hotmail.com

2- JUNTA DE ACLARACIONES

En la fecha establecida para la Junta de Aclaraciones, se presentó la empresa ***BIMBOLIN S.R.L.***
La junta de aclaraciones, se realizó al solo efecto de entregar las muestras de telas a los posibles oferentes.

3 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 23 de mayo de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	BIMBOLIN S.R.L.	80033428-0	95.880.000

4 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

4.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BIMBOLIN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
V. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLOREN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

a) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2.015).	X	
b) Documento avale que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	X	
c) Documento que avale tener 3 años de experiencia en producción y/o ventas de prendas vestir	X	

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de invitación.

Solicitud de Documentos formales

*Se remite nota en fecha **11de junio de 2016**, recepcionada por el oferente en el mismo día, en la nota se solicita los documentos establecidos en el PBC, Anexo E; Inciso V. El mismo fue presentado en tiempo y forma, la misma es analizada por el comité de evaluación, considerándolo suficiente para la adjudicación.*

5- COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(En este caso existe una sola oferta)***

Ítem	Descripción del Bien	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Uniforme para Caballero (Administración)	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por la empresa **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en LA LEY 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0 por un monto total de Gs. 95.880.000 (guaraníes, noventa y cinco millones ochocientos ochenta mil).***
2	Uniforme para Caballero (Administración)	
3	Uniforme para Damas (administración)	
4	Uniforme para Damas (Administración)	
5	Uniforme para Damas (Nutricionistas)	
6	Uniforme para Damas (Nutricionistas)	
7	Uniforme para Caballero (chofer)	
8	Uniforme para Caballero (Cuadrilla)	
9	Uniforme para Damas (Cuadrilla)	
10	Uniforme para Damas (Limpiadoras)	
11	Uniforme para Damas (Limpiadoras)	
12	Uniforme para Caballero (Policía de Transito)	
13	Uniforme para caballero (Serenos)	
14	Uniforme para caballero (Serenos)	
15	Uniforme para Damas (Cocineras)	
16	Uniforme para Caballeros (profesor de Guitarra)	

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente proveedor por **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0 por un monto total de Gs. 95.880.000 (guaraníes, noventa y cinco millones ochocientos ochenta mil)**, conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer**.*

Oferente adjudicado:	***BIMBOLIN S.R.L.***
RUC Nº	***80033428-0***
Ítems adjudicados:	***1 al 16***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 95.880.000 (guaraníes, noventa y cinco millones ochocientos ochenta mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.